

Aun sin tener causa grave, hoy Morena aceptará la renuncia de Mónica Soto

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

La Comisión Permanente dará entrada este miércoles a la carta de renuncia de la magistrada Mónica Soto Fregoso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con miras a discutirla de inmediato.

El oficio que la magistrada hizo llegar un día antes a ese órgano del Congreso, mediante el cual notifica su decisión de dejar de formar parte de la sala superior del tribunal, con fecha efectiva del 31 de agosto, será puesto a consideración de la asamblea durante la sesión de hoy.

Se propondrá que el punto sea considerado de “urgente resolución”, a fin de que sea discutido y votado en la misma sesión de este miércoles.

Dado que Morena tiene mayoría en la Permanente, todo indica que la renuncia será aprobada hoy. Sin embargo, senadores de oposición expresaron ayer que se debería citar a comparecer a la magistrada Soto, debido a que en su carta de renuncia no señala ninguna causa grave.

Cinco de siete

Consejeros del INE expresaron su preocupación por el funcionamiento de la sala superior del TEPJF con sólo cinco de sus siete integrantes y exhortaron a que se realice la integración correspondiente a la brevedad.

La consejera Carla Humphrey pidió que los sustitutos sean del mismo género que quienes renunciaron.

Por su parte, Martín Faz consideró sorpresiva la renuncia de Mónica Soto a la magistratura del TEPJF y advirtió que su salida afectará a la institución, debido a que no contará con la totalidad de sus integrantes.

Manifestó desconocer las razones que llevaron a Soto a tomar esa determinación, pero recordó que los magistrados sólo pueden dejar el cargo por causa grave.

La senadora del PRI Carolina Viggiano coincidió en que el TEPJF no puede cumplir plenamente con su responsabilidad sin dos de sus integrantes e insistió en que la Constitución establece que los magistrados sólo pueden renunciar por causa grave.

Senadores y diputados de Morena consideraron que la renuncia será aceptada, como ocurrió en los casos de los ex ministros Eduardo Medina Mora y Arturo Zaldívar, quienes tampoco explicaron en sus respectivas renunciaciones las causas graves que las motivaron.